



Constancia Secretarial 1. (26/06/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (04/07/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 5 de julio de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación

Fijación de cuota alimentaria Remisión informe Comisaria Familia Mocoa Art. 111 L. 1098/2006
860013110001 2023 00018 00

Mocoa, Putumayo, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, que en la audiencia del 25 de mayo de 2023 se había programado fecha para para continuar la diligencia que trata el Art. 392 de la Ley 1564 de 2012, para el 27 de junio de 2023, pero que mediante providencia del 21 de junio de 2023 (A.020) se corrió traslado del Informe de la Asistente Social del Despacho estando a la fecha de la diligencia pendiente que se cumpla el termino de traslado del informe, la judicatura procede a reprogramar la audiencia en mención, con el fin de que se cumplan las ritualidades procesales correspondientes.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- REPROGRAMAR para el día 21 de julio de 2023 a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata el Art. 392 de la Ley 1564 de 2012 al interior del presente asunto.

SEGUNDO.- Por secretaría remítase a las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados el enlace para acceder a la videoconferencia que tendrá lugar el 29 de marzo del hogño. Igualmente contáctese vía telefónica con las partes para ponerles al tanto de la audiencia que en este auto se programa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60d4b91a43862fb7e8e497905743f093b4ea54a19ca85edbe8c0c41a777d988d**

Documento generado en 04/07/2023 07:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>